



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0023713/2013

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para el Curso de Nivelación elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal ;

que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;


que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
CURSO DE NIVELACIÓN	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	PRADO, Mariela BIBER, Graciela Susana FALCONI NOVILLO, Octavio Egr. FERREYRA PETRINI, Marina Inés. Est. HEREDIA, Rodolfo Ariel
		<u>Suplentes</u> ABRATE, Liliانا SOSA, Águeda Marcela. TOSOLINI, Mariana A Egr. PEIRONE, Ma. Eugenia Est. CARBO, Anahí

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



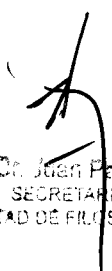
EXP-UNC: 0023713/2013


**ARTÍCULO 3º.** Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días **13 de Junio y el 26 de Junio de 2013**, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día **26 de Junio de 2013 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30 hs.**

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: **145**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES